



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC

"Año De La Esperanza Y El Fortalecimiento De La Democracia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 113-2026-MDC/GM.

Callayuc, 10 de agosto del 2026.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC.

VISTO:

El, **INFORME N° 0345-2026-MDC-GSMGA/GSLV**, de fecha 04 de agosto del 2026, **PROVEÍDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 3257**, de fecha 04 de agosto del 2026, **INFORME N° 0325-2026-MDC/OGPP**, de fecha 05 de agosto del 2026, **PROVEÍDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 3260**, de fecha 06 de agosto del 2026, **INFORME N° 157-2026-MDC/OGAJ/CEQL**, de fecha 07 de agosto del 2026, **PROVEÍDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 3322**, de fecha 11 de agosto del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607-Ley que modifica los artículos 91, 191 y 194 de la Constitución Política, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento para promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y debe guardar concordancia entre sí.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023MINAM se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante **INFORME N° 0345-2026-MDC-GSMGA/GSLV**, de fecha 04 de agosto del 2026 solicita al Gerente Municipal aprobación mediante actor resolutivo el Plan de Trabajo 2026, del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA).

Que, mediante **PROVEÍDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 3257**, de fecha 04 de agosto del 2026, el Gerente Municipal solicita disponibilidad presupuestal.

Que, mediante **INFORME N° 0325-2026-MDC/OGPP**, de fecha 05 de agosto del 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza al Gerente Municipal, la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo 2026, del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), por el monto de S/1,110.00 (Mil ciento diez con 00/100 soles), en el RUBRO: 07, META N° 0091, Clasificador de gasto 2.6 27.11 99.

Que, mediante **PROVEÍDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 3260**, de fecha 06 de agosto del 2026, el Gerente Municipal solicita opinión legal.

Que, mediante **INFORME N° 157-2026-MDC/OGAJ/CEQL**, de fecha 07 de agosto del 2026, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Legal, OPINA que resulta VIABLE aprobar el Plan de Trabajo 2026, del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), recomendando emitir el acto administrativo correspondiente y notificar a las áreas para conocimiento y fines de acuerdo a sus funciones.

RUC:20207884619

📍 Calle Sáenz Peña N°104 - Callayuc

✉️ alcaldia@municallayuc.gob.pe

🌐 www.municallayuc.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC

Que, mediante **PROVEÍDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 3322**, de fecha 11 de agosto del 2026, el Gerente Municipal ordena al Responsable de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la proyección de la resolución de aprobación de plan de trabajo.

Que, efectuada la evaluación correspondiente y contando con las respectivas conformidades respecto a la aprobación del documento indicado es procedente que sea aprobado, a fin de contribuir al mejor cumplimiento de los fines institucionales;

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972 y a las facultades delegadas en el Gerente Municipal Resolución de Alcaldía N°02-2026-MDC/A, de fecha 02 de enero del año 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Callayuc (Programa Municipal EDUCCA - Callayuc); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de servicios Municipales y Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Callayuc.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC
Econ. Cristian Alexander Heredia Salazar
GERENTE MUNICIPAL
COL. N° 2074

Municipalidad Distrital de Callayuc

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
de Callayuc



PLAN DE TRABAJO

2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Callayuc, mediante **Ordenanza Municipal N°002-2023-MDC** de fecha 24 de febrero del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Callayuc, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental mediante el Área de Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Callayuc, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Callayuc, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CALLAYUC						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y directores de las instituciones educativas “TESM-AMAUTA – CALLAYUC, I.E.P N° 10291 – CALLAYUC, I.E.I N° 304 – CALLAYUC”.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados	30 PAE acreditados 09 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 de PAE capacitados 10 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Papel, Lapicero, combustible, impresora.	JULIO	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Área de Gestión Ambiental, Área de Educación Cultura y Deporte
	2. Invitación formal a cada una de las Instituciones consideradas para una reunión y así poder Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA y la presentación del Plan de Trabajo 2026.	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 10 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas	Papel, Lapicero, combustible, impresora.	AGOSTO	S/10.00



reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Ríos y nacientes de Agua y la importancia en la población Callayujana. F) Incendios Forestales y los efectos en la vida silvestre y humana. 7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos		Materiales de escritorio, Impresora, Computadora, lapicero, proyector, PPT a presentar, break.	OCTUBR E		
			NOVIEM BRE		S/ 10.00
			NOVIEM BRE		S/ 10.00
			NOVIEM BRE		S/. 10.00
			DICIEMB RE		S/10.00



	orgánicos e inorgánicos. B) Campaña de arborización para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.								
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera. B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable. C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios.								



9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.			Fichas impresas, lapicero, proyector, PPT a presentar, Alimentos para break.	DICIEMBRE		S/. 10.00
--	--	--	--	-----------	--	-----------

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Banners, computadora, combustible, etc.	AGOSTO	S/. 20.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos de almacenamiento			Módulos educativos, galones de pintura, refrigerios, voluntarios	SEPTIEMBRE, OCTUBRE, DICIEMBRE	S/. 150.00



² Tipología: **vía pública** (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, bihuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CALLAYUC

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: - contenedores, botellones para botellas PET, “estaciones de reciclaje”, “puntos limpios”, - elaborados con material local. Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.						
--	---	--	--	--	--	--	--





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CALLAYUC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Visita guiada en Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (demostración de elaboración de compost) - Visita guiada en Vivero municipal (demostración de elaboración de compost) - Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones de reciclaje o dispositivos en lugares estratégicos.			Parlante, voluntarios, trípticos, afiches informáticos	SETIEMB RE		S/ 50.00
--	---	--	--	---	-----------------------	--	-----------------

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Mantenimiento de los espacios implementados.					S/. 20.00
	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	01 campañas informativas realizadas 10 personas que participan en campañas informativas 01 evento realizados con temática ambiental 10 personas que participan en eventos 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Computadora, afiches, comunicados, incentivos, megáfono, refrigerios		
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:	- Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	01 materiales comunicacionales audiovisuales generados 02 materiales comunicacionales gráficos generados		OCTUBR E	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados:
	A) Campaña ³ RECICLA YA ⁴ (distrito) para promover la segregación en					S/ 50.00



³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así un "posición final técnicamente adecuada"



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CALLAYUC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	fuentes de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:	(excepto redes sociales)				1. Gerencia de Desarrollo Social 2.- Área de Educación, Cultura y deporte. 3.- Área de Imagen Institucional	
	Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva Red de Estaciones de Reciclaje Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. “Miércoles del Reciclaje” (u otro						



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CALLAYUC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	dia según el diseño de sus rutas de recolección) - “Desafío de reciclaje” en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. con promotores ambientales juveniles						
--	--	--	--	--	--	--	--



⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..

1



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CALLAYUC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



	C) Campaña "Distrito Limpio", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales						
--	---	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CALLAYUC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.								
3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:								
(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL								
(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE								
(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades								



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CALLAYUC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4.	Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos	Bicicletas, banderola	OCTUBR E		
	- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:				



⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



2.3 Actividad: Formación de promotores	1. PAJ Convocatoria de	• Número de PAJ acreditados	• 20 PAJ acreditados	Materiales publicitarios, convocatoria abierta mediante	NOVIEM BRE, DICIEMB RE	S/. 50.00



ambientales juveniles - PAJ		capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ		a los PAJ y/o docentes		la pagina oficial de la entidad		Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: 1.- Área de Gestión Ambiental 2.- Área de Educación, cultura y deporte	
2.	Selección y acreditación de PAJ.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	4 horas de capacitación que reciben los PAJ	Fichas impresas para acreditación	AGOSTO	S/10.00	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: 1.- Área de Gestión Ambiental 2.- Área de Educación, cultura y deporte		
3.	Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	04 actividades en las que participa como PAJ	Voluntarios juveniles constancia de compromiso	JUNIO				
4.	Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos	Voluntarios juveniles, proyectos, PPT de exposición, auditorio de la MDC Y refrigerios	Julio, agosto, setiembre				
5.	Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos								



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CALLAYUC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio" - Educación ambiental para la promoción del compostaje - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Voluntarios juveniles, proyector, PPT de exposición, auditorio de la MDC Y refrigerios	JULIO, 1^o AGOSTO, 1^o SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE
6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de			Aplicativo de WhatsApp, computadora,	JULIO, 1^o AGOSTO, 1^o SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE



un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.		encuestas , afiches, materiales, refrigerios	OCTUBR E		S/. 20.00
1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 20 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 03 actividades en la que participan los PAC. • 04 proyectos ambientales implementados por los PAC • 20 PAC reconocidos	Distintas plataformas de la entidad, material informativo, recursos humanos.	JULIO	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Área de Educación, cultura y deporte	S/. 10.00

instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.	2.	Acreditación de PAC.				
	3.	Ceremonia de juramentación de los PAC.	Personas voluntarias, fichas impresas, lapiceros	AGOSTO		S/. 10.00
			Documento de compromiso	AGOSTO		S/. 10.00
	4.	Capacitación a PAC:	Proyector, PPT a sustentar, fichas y lapiceros	SETEMBRE		S/. 10.00
		Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario	Proyector, PPT a sustentar, fichas y lapiceros, refrigerios.	OCTUBRE		S/. 50.00
		Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito	Proyector, PPT a sustentar, fichas y lapiceros, refrigerios.	OCTUBRE		S/. 50.00
		Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos	Proyector, PPT a sustentar, fichas y lapiceros, refrigerios.	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		S/. 50.00
		Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos				
		Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost				





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CALLAYUC**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.			Fichas impresas, refrigerios, lapiceros, guantes, mascarillas.	AGOSTO	S/ 50.00
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.			Fichas impresas, vigilancia vecinal constante	SETIEMBRE, DICIEMBRE	S/ 50.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CALLAYUC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación.			Constancia de reconocimiento	DICIEMB RE		S/ 10.00
	7.	Ceremonia de reconocimiento de PAC.				

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	240.00
SUB TOTAL	240.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	240.00



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CALLAYUC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	160.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles - PAJ	170.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios - PAC	300.00
SUB TOTAL	870.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	240.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	870.00
TOTAL	1110.00

